UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08/16	O.C Institucional N° 08/16

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 16 / 03 / 2016

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 300.956.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 04/2016.-

Descripción del llamado: Servicio técnico para Edición, Diagramación e Impresión de Libros.-

Proveedor: EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO (SERVIPRESS).-
Teléfono: 021 223-854 | **R.U.C: 2.406.754-7**

La presente orden tiene por objeto la prestación del servicio que se detalla a continuación con su respectivo precio unitario:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Impresión de Libros: 500 ejemplares versión español y 500 ejemplares versión inglés.-	Servipress	Py.	Unidad	Unidad	**1.000**	58.900	**58.900.000.-**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**58.900.000.-**	

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: emisión de la Orden de Inicio del Servicio.-
Hasta: 45 (cuarenta y cinco) días.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios requeridos serán prestados conforme al siguiente detalle: Primera entrega de 250 ejemplares de la versión en español y 100 ejemplares de la versión en inglés: **21 de marzo de 2016**. Segunda entrega de 250 ejemplares de la versión español y 400 de la versión en inglés: **30 de marzo de 2016.-**

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay; sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del: Gabinete Ejecutivo de la Presidencia.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: VECC 2406754
Yerbal 853 c/ Tte. Domínguez
Tel: 223 854

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08/16	O.C Institucional N° 08/16

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	260	30	1	99	70.000.000.-
							TOTAL:		70.000.000.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA DEL PROVEEDOR**	16/03/2016 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Varela Cardozo
RUC: 1723-7120-0006
Yerbal 653 c/ Fco. Dominicano
Tel.: 223 354

ALBA GALEANO	SILVIA NÚÑEZ	CARLOS D. BENITEZ VIEIRA	DARÍO ARRÉLLAGA
Directora	Gerente	Sub Gerente General	Gerente
U.O.C.	G.P.L.	Sub Gerencia General de Administración y Finanzas	Gerencia General

[RESERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA Nº 9/2016

12:57:30
Francisco Cantero Barreto
Auditoría Interna

AUDITORIA INTERNA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2541

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO (SERVIPRESS) Tel.: 021 509202					
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			Autorización para la contratación del SERVICIO DE IMPRESION DE LIBROS, a partir de la firma de la orden de inicio y hasta por 45 días, en la modalidad de Contratación Directa, ID. 300.956 PAC N° 04/2016, solicitado por el Gabinete de la Presidencia.		58.900.000,00 IVA Incluido ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					58.900.000,00		0,00		0,00
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Autoriz.: 2541 Prog.: 1

Contratación: 4 C.D.P Nº: 1607 Rubro: 260 Fecha: 04/02/216

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C, GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA, EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL GERENTE GENERAL.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
Por Resolución Nº 2, Acta Nº 15 de fecha 25 de febrero de 2016, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
Por Memorándum DGEP/P N° 0007/16 de f/20/02/2016, el Departamento del Gabinete Ejecutivo de la Presidencia ha remitido las especificaciones técnicas, justificación de la contratación, costo estimado y el formulario N° 2 para dar inicio al proceso de contratación.
Plan Anual de Contrataciones N° 04/2016 ID. 300.956
CDP N° 1607/2016 de f/04/02/2016
Anexo Tecnico remitido por el área técnica.
Carta de Invitación Estándar.
Invitaciones remitidas a los potenciales oferentes y Ofertas presentadas por:
1) IGRAFICA S.A.
2) SERVIPRESS de Eduardo Verón Cardozo
3) M.L.S. Comunicaciones de Marcela Sotelo
Acta de Apertura de Ofertas N° 11/2016 de f/11/11/2016.
Copia de Innabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Por Memorando DGEP/P N° 009/2016 de f/11/03/2016, el Departamento del Gabinete Ejecutivo de la Presidencia remite el resultado de la evaluación técnica de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de las documentaciones sustanciales.
Informe de Evaluación Técnica N° 002/2016 de f/11/03/2016.

JEFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas	GERENTE GENERAL Gerencia General
Efigenio Silva	Oscar Franco	Alba P. Galeano Z.	Silvia Nuñez	Carlos Benitez Vieira	Darío R. Arrellaga Yaluk
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
11/03/2016	11/03/2016	11/03/2016	11/03/2016	11/03/2016	11/03/2016

La rubrica de Auditoría Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las solicitudes de compras y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.